

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto ejercido** por la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) ascendió a 786,197.3 miles de pesos, superior en 216.7% con relación al presupuesto aprobado de 248,276.7 miles de pesos. Este comportamiento obedece a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, a la CRE únicamente se le asignaron recursos para cubrir parte del gasto del capítulo 1000 servicios personales, en apego a las disposiciones enunciadas en el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicados el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el gasto de operación se financió mediante adecuaciones presupuestarias para ampliar el presupuesto de la CRE, provenientes de la captación de Derechos y Aprovechamientos, a los que hace referencia el artículo 22, fracción VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

#### GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 216.7% en relación con el presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 358,823.4 miles de pesos y registraron un mayor ejercicio presupuestario de 44.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a la autorización para la contratación de 363 plazas eventuales, con un costo de 212,254.2 miles de pesos, así como por el incremento salarial promedio ponderado del 3.4%, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 para personal operativo; incremento a prestaciones de personal operativo; actualización del monto de la despensa para personal de mando y enlaces, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019; y actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando y Enlace, que implicó una ampliación por 5,826.9 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se registró una disminución líquida global para la transferencia al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas de 4,293.6 miles de pesos, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019, emitidas con Oficio 307-A.-2551.
- En el **Gasto de Operación** no se presupuestaron recursos originalmente, debiéndose solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización de ampliaciones líquidas por ingresos excedentes, para contar con un ejercicio presupuestario de 233,453.4 miles de pesos.
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 4,423.5 miles de pesos, resultado de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos con los que se cubrieron compromisos de pago para el servicio de proveeduría de información técnica en materia energética; suministro de combustibles, suministro de agua embotellada, materiales y útiles de oficina; suscripción a periódicos y revistas especializadas; productos alimenticios para el personal y herramientas menores.
  - ❖ En *Servicios Generales* se contó con una erogación de 229,029.9 miles de pesos, producto de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes por 532,093.7 miles de pesos, de los cuales 104,719.8 miles de pesos se transfirieron al capítulo 1000 para la

contratación de plazas eventuales durante todo el año; como ya se mencionó 4,423.5 miles de pesos se ampliaron al capítulo 2000; y 193,920.5 se asignaron al capítulo 4000.

- Del importe correspondiente a servicios generales, más de 90% se orientó para el pago de asesorías especializadas en materia energética, necesaria para la implementación de instrumentos regulatorios; arrendamiento del inmueble; servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, subcontratación de servicios con terceros; arrendamiento de equipo de cómputo y de mobiliario; impuesto sobre nómina; y servicio de protección y vigilancia, principalmente.
  - Respecto a las reducciones líquidas, 78,097.7 miles de pesos se transfirieron al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas para dar cumplimiento a las disposiciones de cierre presupuestal y 381.9 miles de pesos fueron recursos reasignados por reserva.
- En el rubro de **Otros de Corriente** el presupuesto modificado y ejercicio ascendió a 193,920.5 miles de pesos, de los cuales 421.9 miles de pesos fueron canalizados para la entrega de apoyos a jóvenes estudiantes que prestaron su servicio social en la Comisión y traslado de personas; 109.5 miles de pesos se ejercieron por concepto de pagas de defunción y erogaciones por resoluciones por autoridad competente; y 193,389.1 miles de pesos se destinaron a la aportación de los recursos al Fideicomiso de la CRE.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El rubro de **Gasto de Inversión** no contó con recursos autorizados, modificados ni ejercidos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2019, la CRE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función**: *Coordinación de la Política de Gobierno* y, la segunda, la **función**: *Combustible y Energía*

- La **finalidad Gobierno** representó el 2.1% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 126.8%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 126.8%.
    - A través de esta función el Órgano Interno de Control de la CRE apoya las funciones directivas y promueve el mejoramiento administrativo del Ramo a través del establecimiento y ejecución de medidas de revisión del control interno de la entidad, sugiriendo las medidas preventivas y correctivas y estableciendo mejoras en la gestión para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 97.9% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 219.4%.
- ❖ Mediante la **función Combustibles y Energía** se ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad, resultando mayor en 219.4% con relación al aprobado de la función.
  - En el subsector hidrocarburos la CRE realizó acciones de regulación, supervisión, y se otorgaron, modificaron y revocaron los permisos de comercialización, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público; además de determinar usos propios, integración de sistemas de transportes y almacenamiento; autorizar gestores, verificar la calidad del producto (incluye el de importación) y fijar el precio de ventas de Primera Mano (VPM).
  - En el subsector eléctrico, la Comisión intervino en la expedición de regulación a las tarifas y de los modelos de interconexión; otorgó permisos de generación, además de determinar metodologías para contraprestaciones a generadores exentos; establecer lineamientos para la separación contable, operativa y funcional; emitió las reglas para las transacciones entre generadores y comercializadores; otorgó los Certificados de Energía Limpia (CEL) y otros instrumentos; y autorizó las importaciones llevando el registro de los comercializadores.
  - Dentro de la subfunción Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) se encuentra la actividad institucional Servicios de Apoyo Administrativo, a través de ella se proporcionan los servicios alineados a las estrategias de la Agenda de Buen Gobierno, que permitan a la CRE el cumplimiento de sus programas y objetivos, asegurando su viabilidad operativa.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 la CRE no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio
<b>Total</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables Efectivo Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>				
Presidente	1,899,240.0	1,899,240.0	1,956,973.3	175,256.0
Comisionado	1,853,664.0	1,853,664.0	11,417,744.0	1,061,664.0
Secretario Ejecutivo	1,853,664.0	1,853,664.0	1,902,957.3	176,944.0
Jefatura de Unidad	1,792,884.0	1,792,884.0	7,368,709.4	680,762.7
Dirección General	1,519,404.0	1,640,940.0	21,521,582.0	2,021,966.7
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	37,927,431.2	3,509,255.9
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	23,238,086.9	2,068,328.0
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	11,863,974.4	987,794.7
Jefatura de Departamento	255,588.0	336,396.0	6,770,008.7	514,994.7
<b>Operativo</b>				
Base y Confianza				
<b>Operativos Específicos</b>				
Base				
Confianza	113,028.0	130,728.0	4,832,631.6	360,500.0
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>				
Base y Confianza				
<b>Enlace Específico</b>				
Confianza	130,500.0	204,120.0	6,857,931.2	436,025.3

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.